



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y con la ausencia del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 07-03-2024.**
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 07-03-2024.**
- 3.- Asuntos declarados de previa urgencia.**
- 4.- Ruegos y preguntas.**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DÍA 07-03-2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización,



Ayuntamiento de **Lebrija**

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 07-03-2024 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 07-03-2024.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 07-03-2024.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando necesario contratar el suministro de maquinaria de jardinería ,expuesta en la memoria emitida por el Director del Área de Mantenimiento, don José Montero Miciera, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Vista la Providencia de Alcaldía de 15 de diciembre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa de la obra indicada.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato indicado, *Expediente PEA/ 275 / 2023*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se ha tramitado de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de dieciocho mil quinientos noventa y cinco euros con cero cuatro céntimos de euro (18.595,04€), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de tres mil novecientos cuatro euros con noventa y seis céntimos de euro (3.904,96€), lo que supone un total de veinte y dos mil quinientos euros (22.500,00€).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de dieciocho mil quinientos noventa y cinco euros con cero cuatro céntimos de euro (18.595,04€), IVA excluido.



Visto que con fecha 22 de diciembre de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 9 de enero de 2024.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 17 de enero y 3 de marzo de 2024 (finalizada el día 12 siguiente), acordando elevar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa TODO CAMPO DEL SUR S.L.U, con NIF. B41883976.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas TODOCAMPO DEL SUR, S.L.U , con NIF.B41883976, y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L, con NIF.B15790298, .por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

SEGUNDO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente, conforme al informe técnico de valoración de fecha 22 de febrero de 2024:

1º TODOCAMPO DEL SUR, S.L.U, NIF.B41883976:	100,00 puntos.
2º SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L, NIF.B15790298:	95,08 puntos.

TERCERO: Adjudicar el contrato de suministro de maquinaria de jardinería, *Expediente PEA/275/2023*, al licitador TODOCAMPO DEL SUR, S.L.U, con NIF.B41883976 , por importe de catorce mil ochocientos ochenta y tres euros (14.883,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de tres mil ciento veinticinco euros con cuarenta y tres céntimos de euro (3.125,43€), que supone un total dieciocho mil ocho euros con cuarenta y tres céntimos de euro (18.008,43€) por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas



Ayuntamiento de **Lebrija**

Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales.

CUARTO: Notificar al licitador la adjudicación del contrato, comunicándole los recursos legales correspondientes.

QUINTO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de la certificación del presente acuerdo de adjudicación, en el plazo máximo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación al licitador seleccionado

SEXTO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO

“Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.- (120.337,44.- EUROS.-).

2ª RESTO ANULACIÓN por no ser necesario su gasto de QUINIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (505,30 EUROS.) PARTIDA 05 1532 619 23 08 Obras Proy. Ejec.zona verde en Avda. De Nervión.

TOTAL FACTURAS 120.337,44,-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
CANON	- Albaran 000021 - 08/01/2024. A4S - CAJA PAPEL CANON A4	08/01/2024	725,76
FRANCISCO JAVIER GAR	CEIP Cristo Rey de Lebrija, según contrato menor adjudicado en	03/01/2024	11.200,00
JUAN JIMENEZ GORDILL	BARANDILLAS PLAZA DE SANTA CRUZ,1. BARANDILLAS	03/01/2024	38.393,72



Ayuntamiento de Lebrija

BENITO MANUEL SANCHE	RV-K 1 x 6. CRT-C-500-L05-2D60-P60-PCF-GV (CRUCETA	17/01/2024	1.299,32
CANON	- Albaran 000077 - 25/01/2024. A4S - CAJA PAPEL CANON	25/01/2024	725,76
CT	A4 Carta Certificada ES 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-	31/01/2024	3.335,02
CANON	1. - Albaran 000145 - 12/02/2024. 3ED69A - CARTUCHO	12/02/2024	137,90
FRANCISCO J. BASALLO	Servicios de asesoría y consultoría técnica para la gestión de	31/01/2024	4.933,25
SUMINIISTRO HERBI SL	MT TUBO POLIETILENO 6 ATM 40MM AGRICOLA	14/02/2024	1.929,71
ALVARO FERNANDEZ VIL	(R100M). TE FACTURA 18-2024.	20/02/2024	3.630,00
ALVARO FERNANDEZ VIL	FACTURA 17-2024.	20/02/2024	786,50
DACAMONTARAZ, S.L.	TN. DE ARENA GRUESA TRANSPORTADA A SU OBRA.	15/02/2024	4.270,81
ANTONIO MONTARAZ	TN. DE TM DE 0/22 TRANSPORT A SU OBRA.	15/02/2024	1.391,02
MATERIALES Y CONSTRU	M3. HORMIGON HA-25/P/12/l. M3. HORMIGON HA-25/P/	15/02/2024	1.088,88
CANON	12/l. - Albaran 000193 - 23/02/2024. A4S - CAJA PAPEL CANON	23/02/2024	967,73
CANON	A4 YML01338 - Periodo Mantenimiento 11/03/2024 - 10/04/2024.	01/03/2024	2.379,67
GENERAL MACHINES TEC	41/2022/PE/0075 Programa de Empleo y Formación	01/03/2024	164,56
MARIA ANGUSTIAS BENA	"Promoción INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A	01/03/2024	1.176,00
PANDORASOFT S.L.	MUJERES CON CUOTA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIÓN	01/03/2024	147,92
PANDORASOFT S.L.	MARZO 2.024. ORDENADORES BIBLIOTECACUOTA	01/03/2024	133,10
CREUR S.L.	MANTENIMIENTO 69 - M/2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ADOQUÍN	29/02/2024	9.230,36
PANDORASOFT S.L.	20X10X6 SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO (MARZO)	01/03/2024	3.421,64
SECURITAS	(DEPARTAMENTO ALARMA ANTI-INTRUSION Y ANTI-INHIBIDORES.	01/03/2024	67,81
R.L.	DISPOSITIVOS Campaña institucional de promocion y difusión del mes de	29/02/2024	1.497,38
RENTA DE MAQUINARIA,	42-23-0001 - Mando a distancia A/A Del 01/01/2024 Al	31/01/2024	488,84
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler A!arma Hogar Basico LightSys + CCTV. Internet	01/03/2024	48,71
TELESEGURIDAD LOCAL	móvil Alquiler A!arma Hogar Basico LightSys + CCTV.	01/03/2024	38,72
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler A!arma Hogar Basico LightSys + CCTV.	01/03/2024	38,72
PLESIEX S.L.	CONTRATACION DE SERVICIOS AUXILIARES,	04/03/2024	8.043,44
ALPHABET	Cuota de Renting - 9377-LFM. Cuota de Renting - 9349-LFM.	01/03/2024	4.034,06
REGALIFT SUR S.L. AS	Mantenimiento MARZO.	06/03/2024	66,55
MAC PUAR ASCENSORES	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES	29/02/2024	336,25
TRANSPORTES LEMUS	INSTALADOS EN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE	29/02/2024	14.208,33
	VIAJEROS		
TOTAL FACTURAS.....			120.337,44

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	CIF	Importe
CREUR S.L.	RESTO ANULACION DE LA OPERACION 224100436 REF. 166	B14796908	505,3
TOTAL ANULACIONES.....			505,3



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**